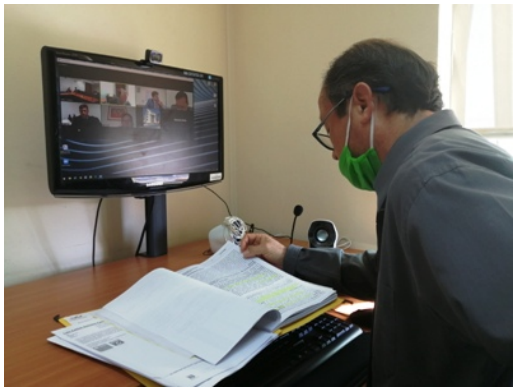
10/10/2020

Arica: Acusado que violó y golpeó a su pareja cumplirá penas de presidio efectivo



Dos penas de presidio efectivo deberá cumplir un hombre de 36 años, que fue acusado por la Fiscalía de Arica por los delitos de violación y lesiones menos graves contra su pareja, registrado en noviembre de 2018.

La investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano y trabajada junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI logró acreditar la autoría del acusado en ambos delitos.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la madrugada del 07 de noviembre de 2018, al interior de la vivienda que compartían la víctima y el acusado. En dicho lugar, y en circunstancias que su pareja se encontraba tendida en la cama, el individuo hizo uso de su fuerza corporal para reducirla y violarla, para posteriormente proceder a golpearla con pies y puños, causándole una serie de lesiones de carácter menos grave.

Tras el hecho, la víctima presentó la denuncia, iniciándose la indagatoria correspondiente, que permitió reunir una serie de medios de prueba que fueron presentados en el juicio oral.

“Durante el juicio oral presentamos diversos medios de prueba, entre ellos la declaración de la víctima, lo que permitió acreditar ambos hechos de la acusación, dictándose penas de cumplimento efectivo para el acusado " señaló el Fiscal Luis Soriano.

Así, el acusado fue condenado a una pena de 5 años y 1 día de presidio como autor del delito de violación y a otra pena de 61 días por lesiones.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado.